

# DOCUMENTOS DEL HOSPITAL DE SAN NICOLAS DEL CAMINO (PALENCIA)

Por Josefa DE LA FUENTE CRESPO

El hospital de San Nicolás se encontraba en el llamado Camino Real Francés, en el límite entre las provincias de León y de Palencia, regado por el río Sequillo<sup>1</sup>. Estaba muy cerca de Sahagún, del que distan unos seis kilómetros, y pertenece hoy al ayuntamiento de Moratinos (provincia de Palencia), del que le separan dos kilómetros<sup>2</sup>.

Perteneció, desde fines del siglo XII, al monasterio de Santa María de Trianos, cuyo fundador, don Tello Pérez, y el primer abad, don Esteban, dotaron el hospital en 1195<sup>3</sup>. De él dependió hasta 1554 por lo menos, primero como hospital y luego como priorato. Olavide<sup>4</sup> sostiene que al no citarse su dependencia de Trianos en la Bula de León X, que entregaba las demás dependencias al monasterio, pasó San Nicolás a Clero Secular y en 1555 se convirtió definitivamente en Priorato de Trianos. Ignoramos cuándo dejó de ser dependencia del monasterio, porque en 1669 proveía ya su beneficio la iglesia de Santa María la Real de Covadonga<sup>5</sup> y el libro 2673 del Archivo Histórico Provincial de León, que recoge el llamado Catastro de Ensenada, referente al coto redondo de Trianos, no da ninguna noticia del hospital de San Nicolás como dependencia suya, y los Fondos de Desamortización de aquel monasterio en vías de catalogación, tampoco parecen recoger ninguna noticia a este respecto.

Guillermo Castán Lanaspá publicó una pequeña colección de los pergaminos de Clero en el año 1984, en la revista de la Institución Tello Téllez de Meneses. Después de un estudio económico, transcribió en el apéndice documental 49 documentos correspondientes al propio fondo de San Nicolás, no íntegramente, pues el apéndice termina en el año 1422 con el número trece

---

<sup>1</sup> *Madoz*, 14 (Madrid, 1849), págs. 192-193.

<sup>2</sup> *Diccionario Geográfico de España*, 12 (Madrid, 1967, págs. 615-616).

<sup>3</sup> Apéndice, núm. 3.

<sup>4</sup> I, OLAVIDE: *Nuestra Señora de Trianos*, R.A.B.M. (1899), pág. 358.

<sup>5</sup> Apéndice, núm. 94.

de la carpeta 1739. Sin embargo, el fondo de San Nicolás es mucho más numeroso, debido a que muchos documentos y noticias del Hospital aparecen en el de Trianos como luego veremos. Por el motivo arriba aludido no transcribimos los documentos publicados por Castán, pero sí hemos ampliado su contenido señalando los tipos documentales, tipos de letras, medidas de los pergaminos y dónde y por quién fueron publicados.

En el Archivo Histórico Nacional de Madrid se encuentra el fondo documental más importante sobre el Hospital palentino. Existen otros fondos que si bien no son numerosos, sí revisten interés por las noticias que aportan sobre la tardía vida del hospital. Son los que se encontraban en el Archivo General de Simancas de Valladolid y en el Archivo Histórico Diocesano de León.

1) *El Archivo Histórico Nacional* tiene depositada la mayoría de la documentación de San Nicolás, desde 1182 a 1599. Dos secciones nos interesan en particular: la de clero regular y secular (Pergaminos y Libros de Clero) y la de Códices.

A) *Los pergaminos de Clero* se reparten entre los centros eclesiásticos de San Nicolás (Palencia) y de Trianos (León). El primero de ellos reúne un total de 59 documentos, en tres carpetas (1.737, 1.738 y 1.739). De ellos hay que excluir el primero de la carpeta 1.737, un documento eclesiástico fechado el 18 de julio de 1756, sin aparente conexión<sup>6</sup> con San Nicolás, pues corresponde a la iglesia de San Cipriano de San Cebrián de Campos (Palencia). Los 58 restantes se reparten de la siguiente manera: veintiún documentos en la carpeta 1.737; veinte en la 1.738, y dieciocho en la 1.739. De ellos, treinta y ocho son documentos particulares, diez reales y siete pontificios. El más interesante, a nuestro entender, es el que contiene los Estatutos por los que se ha de regir el hospital, datado en el año 1225<sup>7</sup>.

Los del monasterio de Santa María de Trianos, cuyos pergaminos estaban ya en el Archivo Histórico Nacional en el momento de su apertura al público en 1866<sup>8</sup>, no son tan numerosos. Debieron estar juntos ambos, los de San Nicolás y los de Trianos, a pesar de que hoy aparecen en dos fondos distintos, debido a la pertenencia del hospital al monasterio de Trianos, situación que mantuvieron en la Edad Moderna<sup>9</sup>, sospechamos que se desgajó en el momento de la Desamortización.

---

<sup>6</sup> Corresponde a las diligencias efectuadas en Madrid para la citación de don Francisco Felipe, residente en Corte y vecino de la villa de San Cebrián.

<sup>7</sup> Apénd. núm. 15. Importa señalar que muchas de las condiciones en que se desarrollan estos Estatutos son un fiel reflejo de lo acordado en el primer asiento del hospital en el año 1195, y en el documento se mencionan algunos de los puntos establecidos para su funcionamiento por parte de don Tello Pérez («Mensura que fuit posita in diebus domni Telli, et prior hospitali teneat XIII leprosis in Sancto Nicholao sicut stabilibit domnus Tellus...»). También es importante señalar que muy pocas leproserías estuvieron dotadas de Estatutos, luego el encontrarnos con unos, hay que considerarlo, casi, como una primicia.

<sup>8</sup> R.A.B.M. 7 (1871), pág. 105. Entre ellos no se cita la entrada de los pergaminos de San Nicolás.

<sup>9</sup> En Libros de Clero 5.358 se cita que «este memorial está en el arca, en el depósito que es la que está entrando a la puerta, está en el cajón de San Nicolás», refiriéndose a uno de los arrendamientos efectuados por Trianos. Apénd. núm. 92.

Los pergaminos que están en el fondo de Trianos y que corresponden a San Nicolás son veinte, discontinuos cronológicamente, y por tanto repartidos en carpetas no correlativas<sup>10</sup>. Se trata, en su mayoría, de documentos reales, que no se recogen en los pergaminos de San Nicolás. Los más interesantes, que no aparecen en el fondo de San Nicolás, son: el primer asiento de la leprosería, efectuado mediante una conveniencia entre don Tello Pérez y el abad de Trianos en 1195; la importante permuta realizada entre don Lope, abad de Trianos y el Prior de San Nicolás, de la heredad de Tordillos por la de Valdeolmos en el año 1218; y la toma de posesión del priorato de San Nicolás por parte de Trianos en el año 1554<sup>11</sup>.

Creemos que el fondo de Pergaminos es lo suficientemente surtido como para hacer un estudio del Hospital desde su primera implantación hasta el momento de convertirse en priorato de Trianos.

B) *La sección de Códices*, es después de la de Pergaminos, la más importante con la que contamos. Se trata del Códice 158 B (antigua signatura 436) de Trianos, del que corresponden a San Nicolás los folios XLVII v<sup>o</sup>, XLVIII r<sup>o</sup> y v<sup>o</sup> y el XLIX r<sup>o</sup>. Recoge un total de treinta y cuatro resúmenes documentales, ordenados cronológicamente con bastante corrección, salvo algunos, que debiendo referirse al año, siguen datándose por la era<sup>12</sup>. Son, en gran parte, documentos particulares, no hay ninguno real y tampoco pontificio, pues aunque el folio XXI recoge lo que su autor calificó como «Bullas Nuevas», no hay ninguna referida a San Nicolás; y las «Bullas Viejas», se han perdido, probablemente, porque el Códice comienza en el folio antes citado.

El Códice tiene el valor de aunar el contenido documental recogido en ambas secciones de Pergaminos, porque sigue fielmente, al menos al fondo de San Nicolás, de 1198 a 1424; esto demuestra que cuando se confeccionó el Códice en el siglo XV, ambos fondos se encontraban juntos en Trianos. Como es de esperar de la mayoría de los resúmenes, se nos ha conservado el pergamino original pero existen quince casos en los que los pergaminos se han perdido y son por ello los únicos testimonio conservados. En estos quince casos hemos seguido el criterio de reproducir lo que dice el mismo Códice, lo más literalmente posible a fin de recoger fielmente su contenido.

C) Entre los *Libros de Clero* y con el número 5.358, en papel y escritura humanística, encontramos un manuscrito que su autor denominó Libro Becerro, que fue compuesto en 1683 por el P. Francisco Martínez, prior de Trianos. De este libro interesan para el estudio de San Nicolás doce resúmenes de documentos<sup>13</sup>. La mayoría de ellos se trata de confirmaciones reales a Trianos, amparándole en la posesión del Hospital y sus posesiones. Los folios que interesan a San Nicolás son el 334 y 337, que hacen referencia al último de

<sup>10</sup> 1195 (Carp. 979,13), 1218 (Carp. 980,17 y 18), 1250 (Carp. 983,6), 1255 (Carp. 983,12,13 y 14), 1306 (Carp. 984,12), 1329 (Carp. 987,2,5 y 6), 1351 (Carp. 988,6,10,11), 1401 (Carp. 989,9,14), 1472 (Carp. 990,3 v<sup>o</sup>), 1554 (Carp. 991,5,6).

<sup>11</sup> Apénd. núms. 3,11 y 89.

<sup>12</sup> A.H.N. Códice 158 B, fol. XLVIII v<sup>o</sup>.

<sup>13</sup> Apénd. núms. 1, 27, 34, 35, 45, 46, 47, 49, 63, 67, 69, 85, 91 y 92.

los arrendamientos de lo que San Nicolás tenía en San Martín de la Cueva y en Lagartos; y un pleito que trató Trianos sobre su posesión, noticia redactada en estilo confuso pero que reviste gran interés. De estos documentos que se mencionan ninguno, salvo cinco (Apénd. nº 1, 27, 34, 45, 49), se contienen en los pergaminos y Cartulario que hemos mencionado anteriormente.

II) *Fondo del Archivo General de Simancas (Valladolid)*. Recoge las vicisitudes por las que pasó el Hospital desde agosto de 1487 al de 1489. Contiene cinco referencias documentales<sup>14</sup>, cuatro de ellas tocantes al proceso seguido por Alonso González de Villamizar, prior de San Nicolás, contra Juan de Carrión, que le había usurpado su posesión aún a pesar de que años atrás aquél había sido nombrado como tal por dos canónigos de Trianos en virtud de Bulas Apostólicas<sup>15</sup>. Y dos más, por la usurpación que hizo otro prior de San Nicolás del monasterio de Trianos, para cuyo cometido había sido encomendado el futuro Alejandro VI, Rodrigo de Borja, uno de los abades comendatarios de Trianos.

III) *Fondo del Archivo Histórico Diocesano de León*. Este fondo recoge noticias pertenecientes a una fecha relativamente moderna de San Nicolás. De él hemos recogido documentación perteneciente al Fondo General, cuyo Catálogo está próximo a aparecer publicado. Y el Beneficial. El primero sólo da noticias de dos años y parecen de poca monta. El Beneficial es más amplio. Corresponde a la carpeta 753, docs. nº 13.905 al 13.930. Recoge veinticinco nombramientos<sup>16</sup> de los beneficios curados del lugar de San Nicolás, siendo diecinueve específicos de la iglesia de San Nicolás, y el resto, de la capellanía de Nuestra Señora del Rosario y de la ermita de Nuestra Señora de Villaverde, en Perales, lugar cercano a aquél. Por evidente cuestión de espacio no hacemos mención de cada uno de ellos.

## REGESTA

### 1

1182.

Facundo Anaiazo vende a don Tello Pérez y a su esposa Guntrodo García cinco viñas situadas en Villalmán, entre el camino que conduce a Sahagún y Villacerán por dos aureos y tres eminas de cebada, menos una cuarta que antes le había dado don Tello.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1737, núm. 2. Orig. Perg. 144 × 153 mm.

B.—A.H.N., *Libros de Clero* 5358, núm. 1, fol. 217.

<sup>14</sup> Apénd. núms. 76, 77, 78, 79 y 80.

<sup>15</sup> Apénd. núm. 75.

<sup>16</sup> Docs. núms. 13.905 (1669), 13.906 (1695), 13.907 (1710), 13.909 (1727), 13.910 (1729), 13.911 (1740), 13.912 (1787), 13.913 (1804), 13.914 (1848), 13.915 (1879), 13.916 (1891), 13.917 (1665), 13.918 (1762), 13.919 (1803), 13.920 (1683), 13.921 (1762), 13.922 (1618), 13.923 (1654), 13.924 (1656), 13.925 (1715), 13.926 (1764), 13.929 (1814).

Letra carolina. Buena conservación.

Pub. C. CASTÁN: *San Nicolás del Real Camino, un Hospital de Leprosos*, en «Tello T. de Meneses», 51 (1984), págs. 135-136.

2

1183, enero, 26, Urueña

Alfonso VIII permuta con la Orden del Temple y con su Prior en España, don Garnerio, la iglesia de San Miguel de Moral, con cuatro «uigariis de terre ad anni uicem» y doce aranzadas de viñas, con las casas y el huerto pertenecientes a la iglesia, y recibe la iglesia de San Nicolás del Real Camino, situada en la vía de Santiago, entre Sahagún y Moratinos, Riosequillo y Guimarella, con todos sus términos y derechos.

B.—A.H.N. *Clero*, carp. 1737, núm. 3. Cop. s. XIII. Perg. 273 × 172 mm.

Letra gótica. Buena conservación, salvo un roto en el margen izquierdo.

Pub. J. GONZÁLEZ: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII* (Madrid, 1960), II, núm. 399, págs. 688-689.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 2, págs. 136-137.

3

1195, junio, 28.

Don Tello Pérez y don Esteban, abad de Trianos, establecen conveniencia por la cual el abad, con consejo de todo su capítulo da las heredades que posee en Villacresces y San Nicolás, para mantenimiento y protección de trece leprosos, no más, en San Nicolás; se establece, además, que el prior de la Casa haya de ser elegido por el abad de Trianos, y que sólo el fallecimiento permita acoger un nuevo leproso.

B.—A.H.N. *Clero*, carp. 979, núm. 13. Cop. contem. Perg. 205 × 265 mm.

C.—A.H.N. *Códice* 158 B, fol. XLVII vº.

Letra gótica. Buena conservación.

Cit. I. OLAVIDE: *Nuestra Señora de Trianos*, en R.A.B.M. (1899), pág. 357.

4

1198, febrero, 27.

Don Tello Pérez y sus hijos, Alfonso, Tello y Suero Téllez, hacen donación, por remedio de sus almas y de las de sus padres, a San Nicolás y a los leprosos que allí viven, de una tierra situada en Cea, en el término llamado Molino del Orrío.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1737, núm. 4. Orig. Perg. 390 × 133 mm.

B.—A.H.N. *Códice* 158 B, fol. XLVII (1).

Letra carolina. Buena conservación.

Pub. C. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 3, págs. 137-138.

(1) Aquí se consigna que la donación fue de unas casas que don Tello Pérez había comprado en la calle mayor de Sahagún.

5

1198, mayo, 8, Palencia.

Alfonso VIII exime de tributos los solares y collazos que don Tello Pérez tiene en Villacresces, en el alfoz de Grajal.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1737, núm. 5. Cop. contemp. Perg. 352 × 400 mm.  
Letra carolina.  
Pub. J. GONZÁLEZ: *El reino de Castilla...*, III, núm. 666, págs. 177-179.  
Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 4, págs. 138-140.

6

1198.

Alvaro García de Villavelasco hace donación a los leprosos de San Nicolás de nueve prados que tenía en Grajal, con tal de que «vivan regladamente».

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1737, núm. 6. Orig. Perg. 236 × 190 mm.

B.—A.H.N. *Códice* 158 B, fol. XLVII.

Letra carolina. Buena Conservación.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 5, págs. 140-141.

7

1200.

«Compra del señor don Alonso Téllez de cierta hacienda en Lagartos.»

B.—A.H.N. *Códice* 158 B, fol. XLVII vº.

8

1210, julio, 7.

Don Alfonso Téllez y su esposa, Elvira Rodríguez, hacen donación al hospital de San Nicolás de todo lo que les pertenece en Villalmán y Aguilar, más tres viñas y un huerto situado en el término de Sahagún.

B.—A.H.N. *Clero*, carp. 1737, núm. 7. Cop. contemp. Perg. 410 × 276 mm.

C.—A.H.N. *Clero*, carp. 1737, núm. 8. Cop. contemp. Perg. 430 × 276 mm. (1).

D.—A.H.N. *Clero*, carp. 1737, núm. 10. Cop. contemp. Perg. 276 × 207 mm.

E.—A.H.N. *Códice* 158 B, fol. XLVII vº.

Letra carolina. Buena conservación, salvo alguna mancha en el núm. 7.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núms. 6 y 7, págs. 141-144.

(1) Aquí se incluye la donación de un monte en Castrillo y otro en Río seco, y una heredad en Villasanzo y Murera, con sus prados y molinos.

9

1215, marzo, 19, Palencia.

Privilegio rodado de Enrique I, por el que confirma al hospital de San Nicolás la heredad que Alfonso Téllez le había dado en Aguilar de Campos. Le concede además un solar en dicha villa, en el arrabal, en el que no se pueda hacer muro, cárcaba, fonsadera, vigia, llamamiento, ni pecho.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1737, núm. 9. Orig. Perg. 412 × 301 mm.

Letra carolina. Buena conservación.

Pub. J. GONZÁLEZ: *El reino de Castilla...* III, núm. 980, págs. 691-693.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 8, págs. 144-146.

160

## 10

1217, noviembre, 7, Valladolid.

Privilegio rodado de Fernando III por el que hace donación al hospital de San Nicolás, con el beneplácito de doña Berenguela, su madre, de la heredad agrícola de Valdeolmos, entre Cea y Trianos.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1737, núm. 11. Orig. Perg. 354 × 310 mm.

Letra carolina. Buena conservación, salvo un roto en la primera doblez del documento.

Pub. J. GONZÁLEZ: *Reinado y diplomas de Fernando III* (Córdoba, 1983), II (Documentos), núm. 4, págs. 10-11.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 9, págs. 146-147.

## 11

1218, enero, 10.

Don Lope, abad de Trianos, con consejo de todo su Capítulo, el de don Tello, obispo de Palencia, y el de Alfonso Téllez, cambia con el prior del hospital de San Nicolás la heredad de Tordillos con todo su término, por la de Valdeolmos, que el rey Fernando III había dado al hospital.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 980, núm. 17. Orig. Perg. 210 × 234 mm.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 980, núm. 18. Orig. Perg. 210 × 234 mm.

Cartas partidas por A.B.C.

Letras carolinas. Buena conservación.

## 12

1221.

Don Tello, obispo de Palencia, dona al hospital de San Nicolás un solar con su préstamo, que antes había sido de don Martín, en Villasanzo; y don Alfonso Téllez, un pequeño heredamiento situado en Villasanzo y Carvajal, todo por remedio del alma de la esposa de éste, Elvira Rodríguez y de las de sus padres, don Tello y doña Guntrodo.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1737, núm. 12. Orig. Perg. 186 × 111 mm.

B.—A.H.N., Códice 158 B, fol. XLVII vº.

Letra gótica. Buena conservación.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 10, págs. 147-148.

## 13

1223.

«Donación de don Alfonso Téllez con su mujer, doña Teresa Sánchez, de cierta heredad que tenía en Cea, para servicio de los pobres del hospital de San Nicolás.»

B.—A.H.N. Códice 158 B, fol. XLVII vº.

## 14

1223, enero, 7, Valladolid.

Privilegio rodado de Fernando III por el que confirma, con el beneplácito de su madre, doña Berenguela, el privilegio de Alfonso VIII, sin fecha, que se inserta, eximiendo de tributo a los collazos que don Tello dio a los leprosos de San Nicolás.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1737, núm. 13. Orig. Perg. 324 × 410 mm.

Letra carolina. Buena conservación.

Pub. J. GONZÁLEZ: *Reinado y diplomas de Fernando III*, II, núm. 170, páginas 209-210.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 11, págs. 148-149.

## 15

1225.

Don Alfonso Téllez y su esposa, doña Teresa Sánchez, establecen el Estatuto del hospital de San Nicolás con don Lope, abad de Trianos.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1737, núm. 14. Orig. Perg. 345 × 90 mm.

B.—A.H.N. *Códice* 158 B, fol. XLVIII r<sup>o</sup>.

Letra carolina. Regular conservación por manchas en el margen izquierdo y rotura al principio del documento.

En el borde inferior b c d e f.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 12, págs. 149-151.

## 16

1226, abril.

Pedro Martín hace donación al hospital de San Nicolás, por remedio de su alma y de las de sus padres y hermanos, de todo cuanto posee en Villavelasco, Arenillas, en la vega de Melgar, San Andrés y Vallecillo, quedándose él con la heredad que el hospital tiene en Villavelasco, Arenillas y el molino de Melgar, mientras viva, con obediencia y mandamiento del hospital, haciéndose hermano de San Nicolás.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1737, núm. 15. Orig. Perg. 172 × 212 mm.

B.—A.H.N. *Códice* 158 B, fol. XLVIII r<sup>o</sup>.

Letra gótica primitiva. Buena conservación. Pautado.

En el borde superior letras partidas por A.B.C.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 13, págs. 151-152.

## 17

1233.

Doña Sancha Rodríguez y su hijo, Pedro García, hacen donación al hospital de San Nicolás de la cuarta parte que le corresponde en el monte de Castro, que dicen de don Rogel, por remedio de sus almas y de las de sus padres, por un caballo y por dos maravedís que el prior don Lucas había dejado a su hijo.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1737, núm. 16. Orig. Perg. 235 × 133 mm.

B.—A.H.N. *Códice* 158 B, fol. XLVIII r<sup>o</sup> (1).

Letra gótica primitiva. Buena conservación.  
Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 14, págs. 152-153.  
(1) Aquí es una compra.

18

1234.

Don Lucas, prior del hospital de San Nicolás, con consejo y mandamiento de don Lope, abad de Trianos y su convento, da en renta de por vida a don Juan de San Nicolás un huerto situado en Sahagún, en el lugar llamado Espinar, por ocho maravedís anuales pagaderos, cuatro en Pascua y cuatro en San Miguel y si fuerza de agua afectase dicho huerto, que se descuenta de la renta.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1737, núm. 17. Orig. Perg. 333 × 80 mm.

B.—A.H.N. *Códice* 158 B, fol. XLVIII r<sup>o</sup>.

Letra gótica primitiva. Buena conservación.

En el borde inferior del documento letras partidas por A.B.C.D.E.F.  
Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 15, pág. 153.

19

1235.

«Donación que hizo Mary Juanes, que se hizo donada y freyra de San Nicolás con todo lo que tenía.»

B.—A.H.N. *Códice* 158 B, fol. XLVIII r<sup>o</sup>.

20

1237, diciembre, 9.

Pedro Gil vende a don Tello, obispo de Palencia, la heredad adquirida por herencia y compra en Rioseco de Valderaduey y en sus términos por sesenta maravedís entre precio y alboroque.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1731, núm. 18. Orig. Perg. 225 × 335 mm.

B.—A.H.N. *Códice* 158 B, fol. XLVIII r<sup>o</sup>.

Letra gótica primitiva. Buena conservación.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 16, págs. 154-155.

21

1238, noviembre, 5, Letrán.

Carta pontificia de Gregorio IX por la que acoge bajo su protección a los malatos de San Nicolás.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1737, núm. 19. Orig. Perg. 228 × 216 mm.

B.—A.H.N. *Clero*, carp. 1737, núm. 20. Cop. S. XIV. Perg. (traducción de la carta anterior).

Letra gótica minúscula. Buena conservación.

## 22

1239.

«Concierto entre el prior de San Nicolás del Camino y doña María Téllez, por el cual aquél le dejó, por sus días, toda la heredad que tenía en Villavelasco.»

B.—A.H.N. *Códice* 158 B, fol. XLVIII r<sup>o</sup>.

## 23

1241, julio, 18.

Gutiérrez Pérez, su esposa, doña Jimena, y sus hijos, venden a don Lucas, prior de San Nicolás, la heredad que recibieron de sus padres en Arenillas y Villavelasco, excepto un solar yermo que deja como divisa detrás del castillo contra Santa Coloma, por cuarenta maravedís entre precio y alboroque.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1738, núm. 1. Orig. Perg. 246 × 200 mm.

B.—A.H.N. *Códice* 158 B, fol. XLVIII r<sup>o</sup>.

Letra carolina. Buena conservación, salvo una mancha en la parte inferior del documento.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 18, págs. 156-157.

## 24

1242, agosto, 24.

Fernando Velasco y sus hermanos, Rodrigo Velasco, Juan Damor y Pedro Velasco, venden a don Lucas, prior del hospital de San Nicolás, y a su convento, todo lo que les pertenece en el molino de la Asperera, por nueve maravedís entre precio y alboroque.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1738, núm. 2. Orig. Perg. 322 × 156 mm.

B.—A.H.N. *Códice* 158 B, fol. XLVIII r<sup>o</sup>.

Letra carolina. Buena conservación.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 19, págs. 158-159.

## 25

1247, abril, 18, León

Rodríguez Gómez y su mujer, doña Mayor, confirman, por remedio de sus almas, la de don Alfonso Téllez y las de sus parientes, la donación que había hecho don Alfonso Téllez, padre de doña Mayor, de la villa de Acevedo, en tierra de León, con todos sus derechos, que antes había dado en limosna al hospital de San Nicolás.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1738, núm. 3. Orig. Perg. 158 × 239 mm.

Letra gótica primitiva. Buena conservación. Conserva dos cordones de seda roja en aposición romboidal cerrando la plica.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 20, págs. 158-159.

## 26

1249.

Doña Sancha con sus hijos Roy, Garci, Gonzalo, Alvaro, Pedro, Fernán y Mari Muñoz, venden a Gonzalo Pérez, prior de San Nicolás, dos suelos situados en

Villavelasco, por trece maravedís entre precio y alboroque.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1738, núm. 4. Orig. Perg. 163 × 208 mm.

Letra gótica. Buena conservación, excepto mancha final que no dificulta la lectura.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 21, págs. 160-161.

27

1250, abril, 23, Sevilla

Privilegio rodado de Fernando III por el que confirma al monasterio de Trianos las donaciones que le hicieron sus reyes antecesores, y enumera entre ellas San Nicolás del Camino con todos sus términos.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 983, núm. 6. Orig. Perg. 325 × 430 mm.

B.—A.H.N. *Libros de Clero* 5358, núm. 57, fol. 39.

Letra carolina. Buena conservación.

28

1252, octubre, 15, miércoles (1).

Partición que hicieron don Martín, prior de San Nicolás y Ruy Rugel Alfonso, hijo de Fernán Rugel y María Rugel, de la heredad que don Rugel tenía en Castellanos, cuya mitad había mandado al hospital por remedio de su alma y de las de sus padres, dando por partidores a Miguel Yas, Domingo Pérez y Miguel Pardo, los tres juramentados.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1738, núm. 5. Orig. Perg. 340 × 248 mm.

B.—A.H.N. *Códice* 158 B, fol. XLVIII v<sup>o</sup> (añadido al final de dicho folio por otra mano distinta al escriba del Códice).

Letra gótica. Buena conservación.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 22, págs. 161-163.

(1) Fue martes.

29

1253.

«Trueco que hizo Gonzalo Pérez, prior de San Nicolás, de cierta hacienda en Villacresces, ambas en el mismo lugar.»

B.—A.H.N. *Códice* 158 B, fol. XLVIII r<sup>o</sup>.

30

1254, diciembre, 17, Burgos.

Alfonso X hace donación a Juan García, su mayordomo, de la alquería de Arcos, que llaman Crisnet, con todo su término, tal como la amojonó Gonzalo Vicente, por su mandado.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1730, núm. 7. Orig. Perg. 530 × 380 mm.

Letra gótica. Regular conservación. Cortado todo el borde superior y margen izquierda del pergamino.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 24, págs. 165-166.  
Reg. BALLESTEROS-BERETTA: *El itinerario de Alfonso el Sabio* (Madrid, 1935), I, pág. 76.

31

1255, marzo, 25, Sahagún.

Privilegio rodado de Alfonso X, confirmatorio de uno de su bisabuelo Alfonso VIII, que se inserta, dado en Palencia el 8 de mayo de 1198, por el que exime de tributación a los solares, vasallos y collazos que don Tello tenía en Villacresces, en el alfoz de Grajal.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1738, núm. 8. Orig. Perg. 545 × 591 mm.

Letra gótica. Buena conservación. Conserva hilos de seda roja en aposición romboidal. Rúeda miniada en rojo, verde y amarillo.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núms. 167-169.

Reg. BALLESTERO-BERETTA: *El itinerario*, I, pág. 106.

32

1255, septiembre, 17, Anagni.

Bula de Alejandro IV confirmado al monasterio de Trianos la posesión de las iglesias, que cita, entre ellas la villa de San Nicolás, con su iglesia, hospital y todas sus pertenencias.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 983, núm. 12. Orig. Perg. 780 × 600 mm.

B.—A.H.N. *Clero*, carp. 983, núm. 13. Cop. Contemp. Perg.

C.—A.H.N. *Clero*, carp. 983, núm. 14. Cop. Contemp. Perg.

D.—A.H.N. *Clero*, carp. 991, núm. 5. Trasl., s. XVI. Cuadernillo en Perg.

Letra gótica cursiva. Regular conservación.

33

1256, septiembre, 14, Trianos.

Mandato de don Alfonso Téllez al alcaide y concejo de Alburquerque para que no molesten los ganados, pastores y frailes de San Nicolás.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1738, núm. 9. Orig. Perg. 118 × 163 mm.

B.—A.H.N. *Códice* 158 B, fol. XLVIII r<sup>o</sup>.

Letra gótica cursiva. Buena conservación. Conserva cordón de cuero en aposición romboidal cerrando la plica y restos de sello de cera amarilla.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 26, págs. 169-170.

34

1258, febrero, 7, jueves (1)

Pedro Martínez de Castellanos y doña Dominga, su mujer, donan al hospital de San Nicolás, por remedio de sus almas, todo lo que poseen en Castellanos y en su término. Don Domingo, abad de Trianos, con consejo de su convento y el del prior de

San Nicolás, les da las casas de Bercianos mientras vivan y les reciben como familiares; estos prometen ser «vasallos» del hospital y piden ser enterrados allí mismo con la limosna que tuvieran.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1738, núm. 11. Orig. Perg. 196 × 259 mm. Sellos 27/27.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1738, núm. 12. Orig. Perg. 196 × 259 mm.

Cartas partidas por A.B.C.

B.—A.H.N. *Clero*, Carp. 1738, núm. 10. Cop. contemp. 154 × 185 mm.

C.—A.H.N. *Libros de Clero* 5358, núm. 2, fol. 184.

Letra gótica. Buena conservación. Conserva sello de doble ojiva del abad de Trianos en cera blanca.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 27, págs. 170-171.

A. GUGLIERI NAVARRO: *Catálogo de sellos de la sección de Sigilografía* (Madrid, 1974), II (sellos eclesiásticos), núm. 1254, pág. 378.

(1) Fue domingo.

### 35

1269.

«Estan do cartas en vn pergamino vna en pos de otra, ambas de compra de una tierra y vna viña que compro el prior/de San Nicolás/en término de Villavelasco.»

B.—A.H.N. *Códice* 158 B, fol. XLVIII vº.

### 36

1287.

«Esta otra carta por la qual paresçe que Alonso Gil, cavallero, solto çierta heredad que tenía en Castellanos, la qual su tía Sancha Rodríguez avie mandado a San Nicolas.»

B.—A.H.N. *Códice* 158 B, fol. XLVIII vº.

### 37

1287.

«Donación de los “mansesores” de don Martín Alonso, hijo de don Alfonso Téllez y de su mujer, doña Teresa Sánchez, por la qual mandaron al hospital de San Nicolás todo quanto tenían en término de Santa María de Valdecéspedes.»

B.—A.H.N. *Códice* 158 B, fol. XLVIII vº.

### 38

1301, marzo, 10.

Don Bartolomé, prior del hospital de San Nicolás, con otorgamiento de don Pedro, abad electo de Trianos y de todo su convento, permuta con Joaquín Martín de Bercianos una heredad que el hospital posee en este lugar y su término, por otra que éste posee en Valdecéspedes, comprada a los hijos de Juan Rodríguez, Simón Arias y Alvaro Céspedes; da, además, a San Nicolás, tres mil setecientos maravedís nuevos y le perdona una deuda de una fanega de pan, mitad trigo, mitad cebada, que le debía el hospital.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1738, núm. 13. Orig. Perg. 341 × 274 mm.  
Letra gótica cursiva. Regular conservación.  
Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 28, págs. 172-174.

39

1301, abril, 20.

Don Bartolomé, prior del hospital de San Nicolás, confirma el fuero que dio su antecesor, Gonzálo Pérez, el 14-II-1254, que se inserta, a los pobladores de San Nicolás y a los que moraren en Villalmán en el heredamiento de San Nicolás.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1738, núm. 6. Orig. Perg. 163 × 202 mm.

Cosida al pergamino hay una copia del documento del año 1739.

Letra gótica cursiva. Buena conservación, salvo el principio del documento.

Pub. L. FERÁNDEZ: *Tres fueros inéditos de la región*, en «Tello T. de Meneses», 32 (1971), págs. 244-245.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 23, págs. 163-164.

40

1306, diciembre, 28, Cea.

Testamento que por diez años hizo Juan Cendal de Oques ante Roque Pérez, notario público de Cea, por el cual manda a los malatos de San Nicolás una oveja y una cabra.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 984, núm. 12. Orig. Perg. 430 × 200 mm.

Letra gótica cursiva. Buena conservación.

41

1314, abril, 26.

Fernando Ruiz Cabeza de Vaca y Aldara Rodríguez, su mujer, permutan con don Francisco, prior de San Nicolás, y por mandamiento de don Pedro, abad de Trianos, una huerta situada en Arenillas, en Villavelasco, con su reguera y sus pertenencias, tal como las posee el hospital, y una tierra que se deslinda, situada en los mismos términos, por unas tierras, una situada en los mismos términos, otra en la «quadra» que rodea el R. Valderaduey, otra que fue de Domingo García y otra que llaman «De la Ferrera». Fernando Ruiz y su mujer dan, además, al prior de San Nicolás, una taza de plata con su marco.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1738, núm. 14. Orig. Perg. 211 × 340 mm.

B.—A.H.N. *Códice* 158 B, fol. XLVIII vº.

Letra gótica cursiva. Mala conservación por rotura del margen izquierdo y el final del documento.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 29, págs. 174-176.

42

1315, agosto, 25, Burgos.

Privilegio rodado de Alfonso XI confirmando uno de Alfonso VIII, sin fecha, que se inserta, confirmatorio de otro de Fernando III, dado en Valladolid el 7-I-1223; de

Alfonso X (Sahagún, 27-II-1255); y de Fernando IV (Burgos, 27-VI-1304), por el que exime a los collazos que don Tello dió a los leprosos de San Nicolás de todo tributo.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1738, núm. 15. Orig. Perg. 721 × 660 mm.

Letra gótica. Regular conservación.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 30, págs. 176-181.

Pub. GONZÁLEZ CRESPO: *Colección documental de Alfonso XI* (Madrid, 1985), número 36, págs. 71-75.

#### 42 bis

«Exempción (dos cartas de) de la jurisdicción del obispo de León del Hospital de San Nicolás».

B.—A.H.N. Códice 158 B, fol. XLVIII r<sup>o</sup>.

#### 43

1320, junio, 27, Catedral de León.

Acta que extendió el notario público en la catedral de León, Alfonso Pérez, a petición del prior de San Nicolás, don Francisco, acerca del pronunciamiento que hizo don Martín Fernández, maestrescuela y vicario general del obispado de León, declarándose incompetente en el pleito promovido entre dicho prior de una parte y don Pedro Pérez, arcediano de Saldaña y procurador de Juan de Valderas, clérigo de coro de la iglesia de León, en razón de que éste demandaba al prior por labrar durante diez años un heredamiento de la casa de Tordillos, en la parroquia de San Vicente de Lagartos, y sobre crianza de ganados, de los que debía dar la tercia de los diezmos a la Iglesia de León, a lo que el prior se negaba por tener privilegio de exención del monasterio de Trianos, del cual mostró un traslado sellado del arzobispo de Toledo y de los obispos de Astorga y Palencia.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1738, núm. 16. Orig. Perg. 231 × 302 mm.

B.—A.H.N. Códice 158 B, fol. XLVIII v<sup>o</sup>.

Letra gótica cursiva. Buena conservación, excepto un roto en el centro de la plica que no dificulta su lectura.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 31, págs. 181-183.

#### 44

1326, abril, 12, sábado, Burgos.

Carta plomada de Alfonso XI por la que confirma una suya dada en 1315 y un privilegio de Alfonso VIII eximiendo de cualquier tributo regio a los collazos que don Tello Pérez había dado a los leprosos de San Nicolás.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1738, núm. 17. Orig. Perg. 665 × 704 mm.

Letra gótica. Buena conservación.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 32, págs. 183-185.

Pub. E. GONZÁLEZ CRESPO: *Colección documental*, núm. 99, págs. 166-171.

#### 45

1329, diciembre, 2, Valladolid.

Carta plomada de Alfonso XI mediante la cual acoge bajo su amparo al monasterio de Trianos y al hospital de San Nicolás.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 987, núm. 2. Orig. Perg. 299 × 365 mm.

B.—A.H.N. *Libros de Clero* 5358, núm. 38, fol. 36.

Letra gótica. Buena conservación.

Pub. E. GONZÁLEZ CRESPO: *Colección documental*, núm. 143 a, págs. 267-268.

46

1329, diciembre, 5, Valladolid.

Privilegio rodado de Alfonso XI, por el que confirma al monasterio de Trianos los lugares dados y confirmados por Fernando III y Alfonso X, entre ellos el lugar de San Nicolás con todos sus términos.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 987, núm. 5. Orig. Perg. 650 × 687 mm.

B.—A.H.N. *Libros de Clero* 5358, núm. 59, fol. 39.

Letra gótica. Mala conservación por roturas del pergamino en el centro y col. derecha de confirmantes.

Pub. E. GONZÁLEZ CRESPO: *Colección documental*, núm. 144, págs. 269-273.

47

1329, diciembre, 9, Valladolid.

Carta plomada de Alfonso XI confirmando otra suya dada el 20-VIII-1324, por la que acoge bajo su protección al monasterio de Trianos y al hospital de San Nicolás.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 987, núm. 6. Orig. Perg. 224 × 402 mm.

B.—A.H.N. *Libros de Clero* 5358, núm. 38, fol. 36.

Letra gótica. Regular conservación.

Pub. E. GONZÁLEZ CRESPO: *Colección documental*, núm. 145, pp. 273.

48

1330, diciembre, 28, Sevilla.

Carta plomada de Alfonso XI confirmando un privilegio de Alfonso VIII y sus sucesores por el que absuelve al hospital de San Nicolás de todo tributo regio.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1738, núm. 18. Orig. Perg. 545 × 660 mm.

Letra gótica. Buena conservación.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 33, págs. 186-188.

Pub. E. GONZÁLEZ CRESPO: *Colección documental*, núm. 162, págs. 293-297.

49

1331, noviembre, 29, viernes.

Sentencia que dieron don Salvador y Domingo Bartolomé, alcaldes de Cea, ante la demanda presentada por fray Sancho, prior de San Nicolás, contra Mellén Pérez, de San Pedro de Valderaduey, por haber edificado una casa en los ejidos de Villalmán, que son, la mitad del hospital de San Nicolás y la otra mitad de la abadesa de Gradefes, mandándoles deshacer la labor y condenándole a las costas que estimaba en doscientos maravedís, dándole de plazo hasta el 1<sup>o</sup> de abril próximo.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1738, núm. 19. Orig. Perg. 179 × 279 mm.

B.—A.H.N. *Libros de Clero* 5358, núm. 3, fol. 217.

Cosido al documento viene un trasl. hecho en León el 26-VI-1739 por Andrés Morán.

Letra gótica cursiva. Buena conservación.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 34, págs. 188-190.

## 50

1332, marzo, 30, lunes.

Traslado notarial a petición de don Sancho, prior de San Nicolás del Camino, de las cláusulas del privilegio concedido por Alfonso XI (Valladolid, 5-XII-1229) a los vasallos de Villamol, Lagartos y Tordiello, confirmándoles, a petición del abad y convento de Santa María de Trianos, la exención de pecho y servicio.

Reg. J. M. FERNÁNDEZ CATÓN: *Catálogo del Archivo Histórico Diocesano* (León, 1978), I, núm. 188, pág. 111.

## 51

1332, noviembre, 9.

Alvar Ruiz, hijo de Martín Ruiz de Villalmán, entrega a don Sancho, prior del hospital de San Nicolás, por desembargar el alma de su padre, unas casas con su huerta, situadas en Villamán, por una deuda de seiscientos maravedís que su padre debía al hospital. Las casas fueron adquiridas por Alvar Ruiz a cambio de otras donde moran Melchor Pérez y su mujer, María Ruiz, en el mismo lugar. Da, además, Alvar Ruiz, al hospital, la herencia de lo que allí posee. El prior le permite habitar las casas hasta el 1º de año siguiente, a lo cual se obliga Alvar Ruiz.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1738, núm. 20. Orig. Perg. 209 × 400 mm.

B.—A.H.N. *Códice* 158 B, fol. XLVIII vº.

El documento lleva cosido un traslado hecho en León, el 26-VI-1739, por Andrés Morán.

Letra gótica cursiva. Buena conservación.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 35, págs. 190-192.

## 52

1332, diciembre, 28.

Arrendamiento que hizo don Sancho, prior del hospital de San Nicolás a Domingo Martínez, de un molino situado en Melgar, en el molino de La Vega, en término de Villacresces, entre los molinos de Santa Coloma, con sus aguas y cespederas, desde el día de Santa María de Noviembre por espacio de ocho años, al cabo de los cuales han de devolverlos con muelas que valen cien maravedís, con sus hierros y aparejos.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1738, núm. 21. Orig. Perg. 250 × 300 mm.

B.—A.H.N. *Códice* 158 B, fol. XLVIII vº.

Letra gótica cursiva. Buena conservación, excepto las dos primeras líneas, borrosas, que dificultan la lectura y una rotura en una de las dobleces del pergamino.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 36, págs. 192-194.

1334, noviembre, 24, Sahagún.

Dejación que hizo Mari Ruiz, mujer de Melén Pérez, y Sancho Díaz, procurador de Melén Pérez, de las casas, huerto, era y solar situados en Villamán y que Melén Pérez había usurpado al hospital de San Nicolás, al cual pertenecían por donación que hizo el hermano de Mary, Bartolomé Ruiz, para pagar una deuda contraída por su padre, Ruy Martínez, con el hospital de San Nicolás.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1739, núm. 1. Orig. Perg. 249 × 327 mm.

El documento lleva cosido un traslado hecho en León, el 26-VI-1739, por Andrés Morán.

Letra gótica cursiva. Regular conservación.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 37, págs. 194-196 mm.

1335, septiembre, 7.

Avenencia a la que llegaron el prior del hospital de San Nicolás y Urraca Díaz sobre un suelo que aquélla creía suyo en razón de las arras otorgadas por su marido, García Alvarez.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1739, núm. 2. Orig. Perg. 210 × 239 mm.

B.—A.H.N. *Códice* 158 B, fol. XLVIII vº.

Letra gótica cursiva. Buena conservación, salvo dos primeras líneas borrosas que dificultan su lectura.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 38, págs. 196-197.

1340, septiembre, 26, martes.

Sentencia que dio Juan González, arcipreste de Melgar de Suso, ante la demanda presentada por don Sancho, prior del hospital de San Nicolás, por medio de su procurador, Ruy García de Villacresces, según carta de procuración dada el 16-IV-1340, que se mostró al arcipreste, de una parte; y Alfonso Pérez, clérigo curero de la iglesia de San Cebrián de Villacresces, obligándole a pagar los maravedís anuales que debía al prior en razón de tener éste el patronazgo de dicha iglesia.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1739, núm. 3. Orig. Perg. 316 × 170 MM.

Letra gótica cursiva. Regular conservación por tinta borrosa y repliegues que dificultan su lectura.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 39, págs. 197-198.

1351, septiembre, 28, Cortes de Valladolid.

Carta plomada de Pedro I confirmando un privilegio de Alfonso XI (Valladolid, 5-XII-1329), que confirma otro de Fernando III (Sevilla, 23-IV-1250), por los que confirma al monasterio de Trianos todas sus posesiones, entre ellas el lugar de San Nicolás con todos sus términos.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 988, núm. 6. Orig. Perg. 488 × 594 mm.

Letra gótica cursiva. Buena conservación.

Not. Catalina GARCÍA: *Castilla y León durante los reinados de Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III* (Madrid, 1891), I, núm. 53.

Reg. L. V. DÍAZ MARTÍN: *Itinerario de Pedro I de Castilla. Estudio y Regesta*. Valladolid, 1975), núm. 142, pág. 185.

## 57

1351, octubre, 28, Cortes de Valladolid.

Privilegio rodado de Pedro I confirmando a San Nicolás otros de sus antecesores, por el que absuelve al hospital de todo tributo regio.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1739, núm. 4. Orig. Perg. 650 × 640 mm.

Letra gótica cursiva. Regular conservación.

Reg. L. V. DÍAZ MARTÍN: *Itinerario de Pedro I*, núm. 326, pág. 237.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 40, págs. 199-202.

## 58

1352.

«Provisión del beneficio de San Nicolás por el arcediano de Villameriel.»

B.—A.H.N. *Códice* 158 B, fol. XLVIII vº.

## 59

1356, marzo, 21, lunes, Sahagún.

Alfonso Martínez, prior del hospital de San Nicolás, en nombre de dicho priorato, y María Fernández, mujer de Juan de Celada, vecina de Sahagún, con licencia de su marido, cambian dos viñas que el hospital posee en Villacerán por otras tres que aquélla tiene en término de San Nicolás.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1739, núm. 5. Orig. Perg. 328 × 141 mm.

B.—A.H.N. *Códice* 158 B, fol. XLVIII vº.

Letra gótica cursiva. Buena conservación.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 41, págs. 20-203.

## 60

1363, enero, 7, Trianos.

Don Alfonso, abad del monasterio de Trianos y su convento, reunidos en Capítulo, instituyen como prior del hospital de San Nicolás a Alfonso Rodríguez, canónigo del mismo monasterio, con todas sus rentas, y la obligación de pagar al abad las procuraciones y derechos a él anejos; y mantener dos canónigos y a los malos de San Nicolás.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 988, núm. 10. Orig. Perg. 325 × 155 mm.

Letra gótica. Mala conservación por rotura de todo el margen derecho del pergamino.

61

1364, febrero, 18.

Don Alfonso, abad de Trianos, permuta con consentimiento de Alfonso Martínez, prior de San Miguel de Melgar, una tierra del hospital de San Nicolás, situada en Melgar, por otra situada en el mismo lugar, «A Peñalba»; ambas se deslindan.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 988, núm. 11. Orig. Perg. 153 × 257 mm.

Letra gótica cursiva. Buena conservación.

62

1369.

«Institución del prior de San Nicolás por el abad (de Trianos).»

B.—A.H.N. *Códice* 158 B, fol. XLVIII vº.

63

1371, septiembre, Cortes de Toro.

Pribilegio rodado de Enrique II confirmando otros de sus antecesores, por el que exime al hospital de San Nicolás de tributo regio.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1739, núm. 6. Orig. Perg. 695 × 500 mm.

B.—A.H.N. *Libros de Clero* 5358, núm. 61, fol. 40.

Letra gótica cursiva. Regular conservación.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 42, págs. 204-207.

64

1377, septiembre, 28, lunes, Palencia.

María Mínguez, mujer que fue de Toribio Carpintero, ama de don Alfonso García, vecina de Sahagún, vende a García Pérez, hijo de Domingo Pérez, vecino de Villamoronta, una tierra en el término de Lagartos que llaman de La Vega, por quince maravedís entre precio y alboroque.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1739, núm. 7, Orig. Perg. 260 × 152 mm.

Letra precortesana. Regular conservación.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 43, págs. 207-208.

65

1390, diciembre, 4, Sahagún.

Colación que hizo Lope Flores, arcediano de Villameriel, en la iglesia de León, a presentación de Fernando Pérez, canónigo de Santa María de Trianos y prior del hospital de San Nicolás, en la persona de Toribio Fernández, clérigo e hijo de Pedro Fernández, del beneficio de la iglesia de San Nicolás, vacante por muerte de su antecesor, Pedro Martínez, clérigo de Villamoratiel; y manda al arcipreste de Boadilla que le ponga en la personal posesión de la iglesia.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1739, núm. 8. Orig. Perg. 274 × 213 mm.

Letra gótica cursiva. Regular conservación.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 44, págs. 209-210.

En el margen inferior derecho, diligencia sobre la posesión que dio Domingo García, arcipreste de Villada a Toribio Fernández, clérigo, de la cura y beneficio de San Nicolás, ante testigos, el jueves, 1º día de diciembre de 1390.

66

1401, julio, 4.

Privilegio de Enrique III confirmatorio de otros de sus antecesores, por el que confirma las posesiones del monasterio de Trianos, entre ellas la del hospital de San Nicolás.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 989, núm. 9. Orig. Perg.

67

1402, febrero, 8.

«Vna carta de trueco en que dió el convento (de Trianos) a Pedro Facúndez y su mujer vna tierra del hospital de San Nicolás en término de Melgar y recivio otra de los dichos, en Melgar a do dizen «Peñalva».

B.—A.H.N. *Libros de Clero* 5358, núm. 36, fol. 75.

68

1406, noviembre, 9, martes, Sahagún.

Juan Díez de Juara, hijo de Fernando Díez de Juara, vecino de Sahagún, vende a Pedro López, prior del hospital de San Nicolás unas casas con su corral en Villalmán, por setecientos maravedís.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1739, núm. 9. Orig. Perg. 403 × 119 mm.

Letra precortesana. Regular conservación.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 45, pp. 210-212 mm.

69

1407, abril, 8, viernes, Sahagún.

Juan Díez de Juara, hijo de Fernando Díez de Juara, vecino de Sahagún, vende a Pedro López, prior de San Nicolás, la mitad de unas casas viejas con su corral y huerto en Villalmán, por quinientos maravedís.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1739, núm. 10. Orig. Perg. 350 × 125 mm.

B.—A.H.N. *Códice* 158 B, fol. XLVIII vº.

C.—A.H.N. *Libros de Clero* 5358, núm. 4, fol. 217.

Letra precortesana. Buena conservación.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, 46, págs. 212-214.

1408, junio, 22, viernes.

Traslado que pidió Pedro López, prior del hospital de San Nicolás ante Pedro Fernández, escribano público de Sahagún y Alvar Alfonso, escribano y alcalde del mismo lugar de una «nota de carta» hecha ante Toribio Fernández, escrivano que había sido de Sahagún sobre razón que Domingo Martínez, hijo de Juan Martínez, vecino de Arenillas de Valderaduey dejaba al hospital de San Nicolás el puerto situado en el llamado río viejo del Valderaduey, entre dos tierras suyas cercanas al molino del prior, para que ruegue por su alma y con la condición de que los sucesivos priores no hagan daño en sus tierras ni alcen mas el puerto.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1739, núm. 11. Orig. Perg. 330 × 458 mm.

Letra precortesana. Buena conservación.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 47, págs. 214-217.

## 70 bis

1415, diciembre, 10, Peñíscola.

Súplica a (Benedicto XII) presentada por Juan Martínez, canónigo claustral O.S.A. del monasterio de Panazares, diócesis de Segovia, solicitando el Priorato de San Nicolás del Real Camino, dependiente del monasterio de Trianos, vacante por defunción de Pedro López.

A.—Archivo Vaticano. *Instrumenta Miscellanea*, núm. 5373, fol. 3. Orig. Reg. M. MILIÁN BOIX. *El fondo Instrumenta Miscelanea del «Archivo Vaticano»*. En «*Anthologica Annua*», núm. 15 (Roma 1967), núm. 670, pág. 783.

## 71

1420, enero, 12, Valladolid.

Privilegio de Juan II confirmando privilegios anteriores, por el que ampara al monasterio de Trianos y sus posesiones, entre ellas la heredad que don Alfonso Téllez había dado al hospital en Aguilar y un suelo en el arrabal de la villa.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 989, núm. 14. Orig. Perg. 683 × 455 mm.

Letra gótica. Buena conservación.

## 72

1422, enero, 3, sábado, Ledigos.

Fernando González, hijo de Fernán González de San Nicolás, vecino de Sahagún, cambia con Gonzalo Martínez, canónigo del monasterio de Trianos y prior del hospital de San Nicolás, una viña situada en término de San Nicolás que llaman «A la cruz», por una tierra situada en el mismo término donde dicen «A villa Moronta» y por tres mil maravedís y una carga de trigo que le debía el prior de San Nicolás.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1739, núm. 12. Orig. Perg. 297 × 241 mm.

B.—A.H.N. *Códice* 158 B, fol. XLVIII vº.

Letra precortesana. Regular conservación.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 48, págs. 217-219.

## 73

1422, enero, 27, martes, San Nicolás.

Fernando González, hijo de Fernando González de San Nicolás, vecino de Sahagún, vende a doña Juana de Mendoza, mujer de don Alfonso Enríquez, una viña con su tierra, situada en el término de San Nicolás ¿«A la gila»? por tres mil maravedís y una carga de trigo.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1739, núm. 13. Orig. Perg. 271 × 314 mm.

Letra precortesana. Regular conservación por pliegues y roturas en el lado izquierdo del pergamino.

Pub. G. CASTÁN: *San Nicolás*, núm. 49, págs. 219-221.

## 74

1464, abril, 25, Mansilla.

Diego Martínez, vecino de Mansilla, vende a Pedro Fernández y a su mujer, Juana Fernández, vecinos de Valle, aldea de Mansilla, una tierra situada en Valle, que se deslinda, por seiscientos maravedís.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1739, núm. 14. Orig. Perg. 277 × 194 mm.

Letra cortesana. Regular conservación.

## 75

1472, diciembre, 5, Monasterio de Trianos.

Acta que expidió Fernando Felipe, escribano y notario público, a petición de Fernando García, canónigo del monasterio de Trianos, y Alfonso González, canónigo del mismo lugar, de la toma y posesión de la casa, hospital y priorato de San Nicolás, dado en virtud de Bulas apostólicas, que no se insertan, y de la comisión dada al abad de San Isidoro, en la persona de Alfonso González.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 990, núm. 3 v<sup>o</sup>. Orig. Perg. 500 × 310 mm.

Letra cortesana. Regular conservación.

## 76

1487, agosto, 30.

Requerimiento con emplazamiento a Juan de Carrión para que devuelva a Alonso García de Villamizar, prior del monasterio y hospital de San Nicolás del Camino, subprior abad del monasterio de Trianos, la administración de un hospital de San Lázaro, dependiente de dicho monasterio.

A.G.S. R.G.S., V. (Valladolid, 1959), núm. 1109, pág. 162.

## 77

1487, octubre, 6, Burgos.

Emplazamiento a Juan de Carrión y a Pedro Ortega, merino de Carrión, a petición de Alfonso González de Villamizar, prior del hospital de San Nicolás, a quien le

usurparon dicho priorato cobrando ciertas rentas del lugar de Terradillos a él pertenecientes.

A.G.S. R.G.S. V (Valladolid, 1959), núm. 146, pág. 207.

Not. J. VALDEÓN BARUQUE, en *A pobreza e a assistência aos pobres na Península Ibérica durante a Idade Média* (Lisboa, 1973), II, pág. 195.

78

1487, octubre, 27, Burgos.

Sobrecarta de Pedro Rubio, notario público de la Iglesia de León, de una compulsoria para que remitiese el proceso seguido contra Juan de Carrión, administrador que se dice del hospital de San Lázaro del lugar de San Nicolás del Real Camino, a petición de Alonso González de Villamizar.

A.G.S. R.G.S., V (Valladolid, 1959), núm. 1718, pág. 252.

79

1487, diciembre, 3, Burgos.

A Sancho de Escobar y a Pedro Sanzoles, que reciban las pruebas de ciertos testigos que ante ellos presentaron Juan de Carrión y el prior Alonso González de Villamizar, en el pleito que tratan sobre el hospital de San Nicolás del Real Camino.

A.G.S. R.G.S., VI (Valladolid, 1959), núm. 1632, pág. 239.

80

1489, agosto, 8, Burgos.

Al prior de San Nicolás del Camino «electo que se dice de Santa María de Trianos», para que comparezca ante los del Consejo «que residen aquende los puertos» por causa de la posesión de dicha abadía, a petición de Rodrigo de Borja, cardenal de Valencia y vicescanciller, que dice haber sido proveído de ella.

A.G.S. R.G.S. VI (Valladolid, 1959), núm. 2308, pág. 336.

81

1501, diciembre, 6.

«Estan dos escrituras de visitación (al hospital de San Nicolás), la vna que hizo D. Pedro Alonso de Estremera, por ante Sancho de Escobar, notario de Sahagún».

B.—A.H.N. *Códice* 158 B, fol. XLVIII v<sup>o</sup>.

82

1509, mayo/14 ú 8/, San Pedro (1).

Mandato de Julio II cometiendo al abad de Benevívere y a Benito Valenciano, canónigo de la Iglesia de León, a petición de Alfonso González de Villamizar, prior de San Nicolás del Camino, a que hagan devolver el dicho priorato.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1739, núm. 16. Orig. Perg. 291 × 202 mm.

Letra gótica minúscula. Buena conservación.

(1) El día está datado por la calendación romana, pero no se pueden reducir las nonas porque el resultado sería 0; puede ocurrir que hayan incluido el día dentro de las nonas dando 8; o contado ocho más, los ocho días que caen antes de los idus de mayo, o sea el 14 de mayo.

83

1516, mayo, 20.

«Visitación que hizo el señor obispo de Laodicea (al hospital de San Nicolás) por ante Martin Ezquerria, escribano de Sahagún».

B.—A.H.N. *Códice* 158 B, fol. XLVIII vº.

84

1535, febrero, 23.

Revalidación y confirmación de los privilegios del Papa Pío V con su proceso fulminado y ciertos autos hechos en Villamol y compulsoria sobre San Nicolás.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 1739, núm. 17. Orig. Perg. 257 × 400 mm.

Letra humanística. Regular conservación.

85

1537.

«Un arrendamiento que hizo a este convento (de Trianos) de la hacienda de Lagartos unos vecinos del dicho lugar («donde dicen que este lugar pertenece a San Nicolas y por esto se devio perder») por catorce cargas de pan, trigo y cebada y nueve ansarones y veinticuatro gallinas. Pasó ante Francisco Ruiz, escribano no dize de donde.»

B.—A.H.N. *Libros de Clero* 5358, núm. 1, fol. 334.

86

1538.

«Visita que hizo al hospital de San Nicolas fray Pedro de Vinuesa.»

B.—A.H.N. *Códice* 158 B, fol. XLVIII vº.

87

1540.

«Visita que hizo al hospital de San Nicolás fray Domingo de Almaguer.»

B.—A.H.N. *Códice* 158 B, fol. XLIX rº.

1545.

«Visita que efectuó al hospital de San Nicolás fray Juan Juárez.»  
 B.—A.H.N. *Códice* 158 B, fol. XLIX r<sup>o</sup>.

1554.

Probanzas de cómo el priorato de San Nicolás es del monasterio de Trianos.  
 B.—A.H.N. *Códice* 158 B, fol. XLIX r<sup>o</sup>.

1554, marzo, 28, Valladolid.

Confirmación del Nuncio de Julio III, Leonardo Marino, de la posesion y aprehension que el convento de Trianos hizo del priorato y hospital de San Nicolás del Real Camino en ese año.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 991, núm. 6. Orig. Perg. 458 × 185 mm.  
 Letra gótica minúscula. Buena conservación.

1567, septiembre, 8.

«El último (de los arrendamientos) que están en depósito fue ante Pedro de Saldaña, escribano de Sahagún... y cada año rentaba esta hacienda siete cargas de pan, medido de trigo y zevada y nueve gallinas, aunque en este último se dice se arriendan las heredades que la Casa de San Nicolás tiene en Lagartos y San Martín de la Cueva».

B.—A.H.N. *Libros de Clero* 5358, núm. 3, fol. 334.

S/a. (¿s. XVII?)

«Ay en este depósito muchos papeles tocantes al hospital e iglesia de San Nicolás del Camino de Franceses. Havido pleito y perdióse. Hay un Memorial del pleyto que el Sr. Fiscal y el convento de Santa María la Real de Trianos litigaron desde el año 1558 al de 1571 con Pedro Fernández de Soto y Gaspar de Ojos sobre el priorato de San Nicolás 1676. Se pleyteó en Madrid y no salimos con ello. Este Memorial está en el arca, en el depósito que es la que esta entrando a la puerta, esta en el cajón de San Nicolás, esta nota no esta bien puesta y es falso que se aia perdido el pleito, y los papeles que se conservan ai estan bien, es derecho que aúm conserva el convento y la poca diligencia que a havido desde el año 1581».

B.—A.H.N. *Libros de Clero* 5358, fol. 337.

93

1599, febrero, 20, Madrid.

Privilegio de Felipe III por el que confirma otros de sus antecesores, que se insertan, por el que ampara al monasterio de Trianos y confirma sus posesiones, entre ellas el hospital de San Nicolás.

A.—A.H.N. *Clero*, carp. 991, núm. 13. Orig. Cuaderno perg.  
Letra gótica redonda. Buena conservación.

94

1669, julio, 7.

Concesión del beneficio curado de San Nicolás del Camino en la persona de Pedro de Aza, clérigo de menores órdenes.

A.—A.H.D.L. *Fondo Beneficial*, Carp. 753, núm. 13.905.

95

1695, noviembre, 8, León.

Colación y canónica institución que hizo Martín Granizo, abogado de los Consejos, provisor y vicario en la santa Iglesia de León y por don Juan Aparicio, obispo de León y del Consejo de su Majestad «cum posetate beneficii conferendi», en la persona de Antonio González Torañó.

A.—A.H.D. *Fondo Beneficial*, Carp. 753, núm. 13.906.

96

1710, mayo, 8, León.

Beneficio curado del lugar de San Nicolás en la persona de Diego de Valdés Labandera, clérigo presbítero.

A.—A.H.D.L. *Fondo Beneficial*, Carp. 753, núm. 13.907.

97

1763.

Reclamación de un aniversario por parte de uno de los descendientes del fundador.

A.—A.H.D.L. *Fondo General*, año 1763.

98

1803.

Adquisición de ropas y objetos necesarios para la iglesia de San Nicolás del Real Camino.

A.—A.H.D.L. *Fondo General*, año 1803.